

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Exposición de padrones fiscales de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y tratamiento de residuales –cuarto trimestre de 2018**

En cumplimiento del artículo 26.2. de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales, se exponen al público durante quince días, para examinar el mismo y realizar las alegaciones que se consideren oportunas, en el Servicio Municipal de Aguas, sito en el Pasaje de las Antillas, 3A, y en las oficinas municipales de San Martín sitas en calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, los padrones fiscales de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y tratamiento de residuales, correspondientes al cuarto trimestre del año 2018.

Este edicto cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava.

Contra las liquidaciones contenidas en los padrones objeto de exposición pública, se podrá interponer recurso de reposición, ante la concejala-delegada del Departamento de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto. Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el recurso también podrá interponerse durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

El plazo de pago de esta tasa es del 1 de febrero al 15 de marzo de 2019.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de diciembre de 2018

*La Concejala Delegada del Departamento de Hacienda*  
**ITZIAR GONZALO DE ZUAZO**